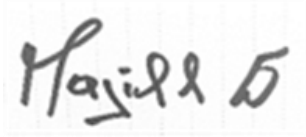


INFORME SECRETARIAL. Manizales, 16 de junio de 2022. Paso a despacho del señor Juez informando que, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, se comunica la improcedencia de la medida decretada. Para proveer.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

Rad. 2021-00281

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente para que allí obre el oficio ORIPMAN 1002022EE02831 del 10 de junio de 2022, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, a través del cual comunican la improcedencia de la medida de embargo sobre el bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-216008, el mismo se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

LMNC

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e6f89b1e9b1bfd100bc170f633b6eb9d7227f75e0ec1ddc1fbb920f24b84833**

Documento generado en 16/06/2022 02:56:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>